

CUENTA PÚBLICA

AÑO 2018

SECTOR EDUCACIÓN



DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN



ABRIL 2018



MATRICULA COMUNAL AÑO 2017

NIVEL DE ENSEÑANZA	PERIODO	
	2016	2017
PRE-BASICA	108	112
BASICA	599	600
MEDIA	276	287
TOTAL	983	999

Subvención Escolar Preferencial

NIVEL DE ENSEÑANZA	SEP	
	2016	2017
ESCUELA G-15	8	7
ESCUELA D-133	306	298
LICEO TP-CH	120	96
TOTAL	434	401

Programa de Integración Escolar

NIVEL DE ENSEÑANZA	PIE	
	2016	2017
ESCUELA D-133	99	124
LICEO TP-CH	28	27
TOTAL	127	151

MATRICULA E.E.

- ✓ *Este año se nota un leve repunte en la matricula con respecto al año 2016 pero en lo económico lamentablemente no es tan significativo como quisiéramos.*

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL - SEP

Contribuir a la Equidad Social mediante la entrega de recursos adicionales por cada alumno prioritario a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados. Son más recursos económicos para mejorar la calidad de los mismos, significa que habrá más herramientas para ayudar y estimular el aprendizaje de los estudiantes.

PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR - PIE

El PIE es un programa de sistema escolar, cuyo propósito es entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo con ello la presencia y participación en la sala de clases y el aprendizaje de “todos y cada uno de esos estudiantes”.

INGRESO TOTAL - SEP		GASTO TOTAL 2017	
Convenio a 4 años (2017-2020)		\$242.547.831	
Ingresos : \$359.039.723			

ACTIVIDADES	ESTADO	INGRESO TOTAL	GASTO TOTAL
Contratación docente profesional psicólogo, fonoaudióloga.	EN EJECUCION (convenio de continuidad)	\$205.461.804	\$128.461.731
Adquisición de material didáctico y de oficina			

Con respecto a los fondos SEP debo informarles que partimos con un saldo inicial de \$179.365.723, e ingresaron \$179.674.000; y de las cuales a la fecha se ha invertido la cantidad de \$242.547.

En lo que dice relación con el fondo PIE tuvimos un ingreso total de \$205.461.804; y tuvimos un gasto total de contratación de profesionales más la adquisición de material didáctico de \$128.461.373.

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA - FAEP

Fondo aprobado en Noviembre de 2012, junto con la Ley de Presupuesto, sus objetivos son el fortalecimiento inmediato de la Educación Pública, entre cuyas medidas deben contemplarse iniciativas a financiar dentro de algunos de los siguientes ámbitos: Mejoramiento de Gestión, Desarrollo de liderazgo Directivo, Desarrollo de las capacidades profesionales docentes, etc.



 I. Municipalidad de
María Elena

**FONDO DE APOYO
A LA EDUCACION PUBLICA
FAEP - AÑO 2017**

**TOTAL RECURSOS
ASIGNADO**

\$280.597.710

ITEM'S

- ✓ Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura
- ✓ Mejoramiento, Actualización y Renovación de Mobiliario
- ✓ Capacitación para la Gestión para la Educación
- ✓ Inversión de Recursos Pedagógicos y de apoyo a los estudiantes



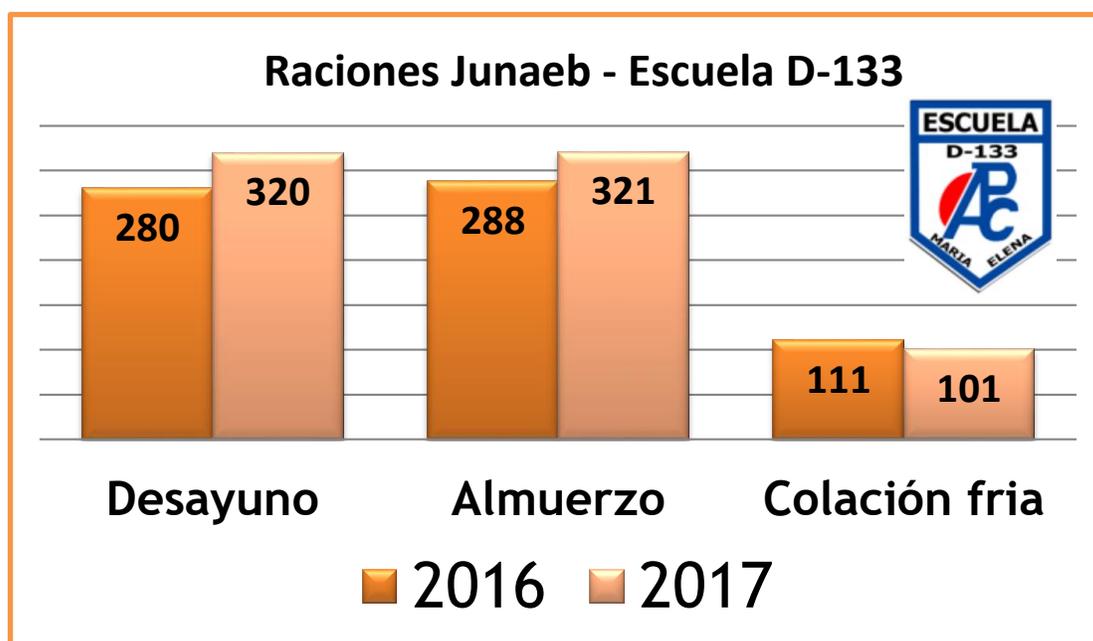
Con respecto al FAEP año 2017 se asignaron \$280.597.710 y esta administración priorizo los Item que aparecen en la ficha. y que aún cuando se facultaba invertir estos dineros en otras iniciativas; se privilegió la inversión solamente pensando en el bienestar de los estudiantes.

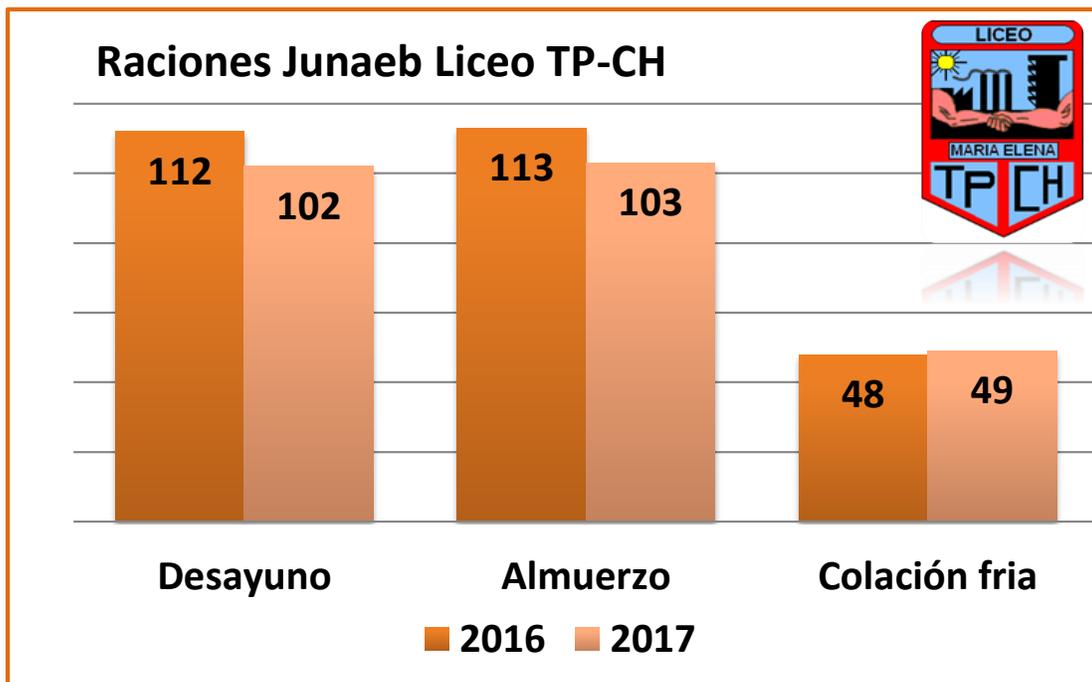
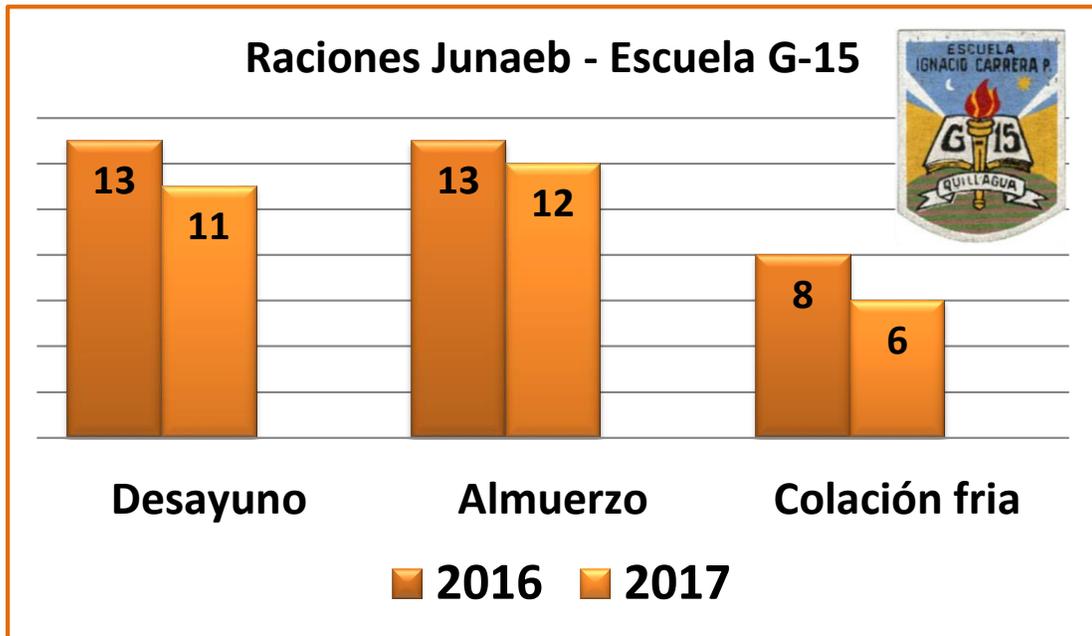
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS - JUNAEB

JUNAEB, es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley N° 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes Chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.

BENEFICIOS JUNAEB:

1. Útiles Escolares
2. Atenciones Médicas, Oftalmólogo
3. Salud Buco-Dental
4. Programa “yo elijo mi PC”





	2016	2017
Escuela G-15	13	12
Escuela D-133	288	321
Liceo TP-CH	113	103
Total	434	424

RACIONES JUNAEB

DOCENTE MÁS

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

	2016	2017
Docentes Evaluados	14	18
Destacado	7	6
Competente	7	11
Básico	0	1
Insatisfactorio	0	0



- ✓ La Subvención Escolar corresponde a los dineros entregados por el Ministerio de Educación, destinados al pago de remuneraciones y gastos operacionales del departamento de educación y establecimientos educacionales; los cuales lamentablemente son insuficientes.
- ✓ La transferencia de la Subdere considera los distintos bonos entregados por ley (escolar, zona extrema, etc.) y aguinaldos legales.
- ✓ La transferencia municipal a educación corresponde al aporte de la municipalidad para cubrir el déficit de los gastos operacionales que demandan los establecimientos educacionales.
- ✓ La transferencia municipal destinada a los servicios transferidos; corresponde al pago de remuneraciones del personal que prestan servicio en las distintas áreas del municipio regidos por el código del trabajo
- ✓ Los otros ingresos corresponden a la recuperación por concepto de licencias médicas y otros reintegros.



- ✓ El gasto en personal de planta, corresponde al pago del personal docente de los establecimientos educacionales de la comuna
- ✓ El gasto en personal a contrata corresponde al pago del personal docente a contrata de los establecimientos educacionales de la comuna
- ✓ El Gasto en personal código del trabajo, corresponde al personal asistente de la educación, administrativo DAESM y servicios transferidos
- ✓ El gasto en bienes y servicio de consumo corresponde a los gastos operacionales de los establecimientos educacionales, como por ejemplo servicios básicos, materiales de aseo y oficina, material y textos educativos, pago celulares, etc.
- ✓ Los otros gastos corresponden a indemnizaciones del personal y devoluciones

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta	Presupuesto Inicial (Miles de Pesos)	Presupuesto Vigente (Miles de Pesos)	Ingresos Percibidos (Miles de Pesos)
EEE.05.00.000.000.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,561,383	2,080,383	1,972,634
EEE.05.03.000.000.000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,561,383	2,080,383	1,972,634
EEE.05.03.003.000.000	De la Subsecretaría de Educación	1,119,791	1,302,791	1,251,788
EEE.05.03.003.001.000	Subvención de Escolaridad	992,440	1,106,440	1,088,093
EEE.05.03.003.001.001	Subvención Fiscal Mensual	992,440	1,106,440	1,088,093
EEE.05.03.003.002.000	Otros Aportes	127,351	196,351	163,695
EEE.05.03.003.002.999	Otros	127,351	196,351	163,695
EEE.05.03.099.000.000	De Otras Entidades Públicas	55,592	161,592	110,289
EEE.05.03.101.000.000	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	386,000	616,000	610,557
EEE.08.00.000.000.000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	79,001	134,251	159,447
EEE.08.01.000.000.000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	40,501	45,751	40,038
EEE.08.01.002.000.000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	40,501	45,751	40,038
EEE.08.99.000.000.000	OTROS	38,500	88,500	119,409
EEE.08.99.001.000.000	Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	38,000	88,000	119,409
EEE.08.99.999.000.000	Otros	500	500	
EEE.15.00.000.000.000	SALDO INICIAL DE CAJA	1,500	1,500	0
	TOTAL INGRESOS EDUCACION:	1,641,884	2,216,134	2,132,081

Código Cuenta Clasificador	Nombre Cuenta Clasificador Presupuestario	TOTAL PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL OBLIGACION DEVENGADA
EEE.21.00.000.000.000	GASTOS EN PERSONAL	1,575,638	2,142,588	2,101,642
EEE.21.01.000.000.000	PERSONAL DE PLANTA	559,193	542,743	526,591
EEE.21.01.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	518,208	497,908	484,981
EEE.21.01.001.001.000	Sueldos Bases	217,240	166,990	177,200
EEE.21.01.001.002.000	Asignación de Antigüedad	139,490	124,490	120,217
EEE.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	139,490	124,490	120,217
EEE.21.01.001.004.000	Asignación de Zona	76,385	62,385	62,194
EEE.21.01.001.004.004	Complemento de Zona	76,385	62,385	62,194
EEE.21.01.001.008.000	Asignación de Nivelación	4,231	4,231	4,044
EEE.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	4,231	4,231	4,044
EEE.21.01.001.009.000	Asignaciones Especiales	27,420	44,420	33,568
EEE.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	103	103	59
EEE.21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	13,041	5,041	5,232
EEE.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	8,542	4,542	4,818
EEE.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	5,734	34,734	23,459
EEE.21.01.001.014.000	Asignaciones Compensatorias	19,098	62,098	53,512
EEE.21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	19,098	62,098	53,512
EEE.21.01.001.019.000	Asignación de Responsabilidad	12,910	23,160	23,823
EEE.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	12,910	23,160	23,823
EEE.21.01.001.028.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	5,636	4,336	4,062
EEE.21.01.001.028.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	5,636	4,336	4,062
EEE.21.01.001.031.000	Asignación de Experiencia Calificada	15,798	5,798	6,361
EEE.21.01.001.031.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	15,798	5,798	6,361
EEE.21.01.002.000.000	Aportes del Empleador	16,877	18,727	18,388
EEE.21.01.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	16,877	18,727	18,388
EEE.21.01.004.000.000	Remuneraciones Variables	908	908	330
EEE.21.01.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	515	515	330
EEE.21.01.004.006.000	Comisiones de Servicios en el País	393	393	0
EEE.21.01.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	23,200	25,200	22,892
EEE.21.01.005.001.000	Aguinaldos	3,200	3,200	0
EEE.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1,500	1,500	0
EEE.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	1,700	1,700	0
EEE.21.01.005.003.000	Bonos Especiales	20,000	22,000	22,892
EEE.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	20,000	22,000	22,892
EEE.21.02.000.000.000	PERSONAL A CONTRATA	366,613	495,513	479,695
EEE.21.02.001.000.000	Sueldos y Sobresueldos	327,425	439,725	426,438
EEE.21.02.001.001.000	Sueldos Bases	199,580	219,780	221,345
EEE.21.02.001.002.000	Asignación de Antigüedad	16,830	32,830	32,869
EEE.21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	16,830	32,830	32,869
EEE.21.02.001.004.000	Asignación de Zona	69,853	77,353	77,471
EEE.21.02.001.004.003	Complemento de Zona	69,853	77,353	77,471
EEE.21.02.001.008.000	Asignación de Nivelación	0	600	447
EEE.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0	600	447
EEE.21.02.001.009.000	Asignaciones Especiales	22,815	26,315	21,544
EEE.21.02.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	13,476	5,976	6,889
EEE.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	7,917	5,917	6,087
EEE.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	1,422	14,422	8,568
EEE.21.02.001.013.000	Asignaciones Compensatorias	12,707	74,707	64,963
EEE.21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3 transitorio, Ley N° 19.070	12,707	74,707	64,963
EEE.21.02.001.018.000	Asignación de Responsabilidad	0	1,500	1,287
EEE.21.02.001.018.002	Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica	0	1,500	1,287
EEE.21.02.001.027.000	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	5,310	6,310	6,345
EEE.21.02.001.027.001	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art. 50, Ley N° 19.070	5,310	6,310	6,345
EEE.21.02.001.030.000	Asignación de Experiencia Calificada	330	330	167
EEE.21.02.001.030.001	Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley N° 19.070	330	330	167
EEE.21.02.002.000.000	Aportes del Empleador	11,324	18,324	17,748
EEE.21.02.002.001.000	A Servicios de Bienestar			
EEE.21.02.002.002.000	Otras Cotizaciones Previsionales	11,324	18,324	17,748
EEE.21.02.004.000.000	Remuneraciones Variables	164	764	612
EEE.21.02.004.005.000	Trabajos Extraordinarios	164	764	612

EEE.21.02.005.000.000	Aguinaldos y Bonos	27,700	36,700	34,897
EEE.21.02.005.001.000	Aguinaldos	2,700	2,700	0
EEE.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestras Patrias	1,500	1,500	0
EEE.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	1,200	1,200	0
EEE.21.02.005.003.000	Bonos Especiales	25,000	34,000	34,897
EEE.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	25,000	34,000	34,897
EEE.21.03.000.000.000	OTRAS REMUNERACIONES	649,832	1,104,332	1,095,356
EEE.21.03.001.000.000	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	182	4,482	4,803
EEE.21.03.004.000.000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	630,244	1,059,244	1,051,975
EEE.21.03.004.001.000	Sueldos	448,238	674,638	677,545
EEE.21.03.004.002.000	Aportes del Empleador	19,009	34,809	34,614
EEE.21.03.004.003.000	Remuneraciones Variables	114,073	123,873	122,768
EEE.21.03.004.004.000	Aguinaldos y Bonos	48,924	225,924	217,048
EEE.21.03.999.000.000	Otras	19,406	40,606	38,578
EEE.21.03.999.001.000	Asignación Art. 1, Ley N°19.464	7,125	11,325	8,445
EEE.21.03.999.999.000	Otras	12,281	29,281	30,133
EEE.22.00.000.000.000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	55,746	65,046	56,480
EEE.22.01.000.000.000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,200	2,900	2,996
EEE.22.01.001.000.000	Para Personas	1,200	2,900	2,996
EEE.22.03.000.000.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,500	3,500	2,621
EEE.22.03.001.000.000	Para Vehículos	1,500	3,500	2,621
EEE.22.04.000.000.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3,446	15,696	15,673
EEE.22.04.001.000.000	Materiales de Oficina	1,400	4,550	4,512
EEE.22.04.002.000.000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2,000	0	
EEE.22.04.007.000.000	Materiales y Utiles de Aseo	0	6,500	6,077
EEE.22.04.008.000.000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	4,000	4,803
EEE.22.04.009.000.000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	100	181
EEE.22.04.010.000.000	Materiales para Mantenim. y Reparaciones de Inmuebles	46	546	100
EEE.22.05.000.000.000	SERVICIOS BASICOS	17,196	7,746	2,327
EEE.22.05.001.000.000	Electricidad	6,500	1,500	0
EEE.22.05.002.000.000	Agua	9,000	4,000	0
EEE.22.05.006.000.000	Telefonía Celular	1,147	1,697	1,799
EEE.22.05.007.000.000	Acceso a Internet	549	549	528
EEE.22.06.000.000.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12,500	10,500	9,533
EEE.22.06.001.000.000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	9,500	9,500	9,533
EEE.22.06.002.000.000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3,000	1,000	
EEE.22.07.000.000.000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	500	500	334
EEE.22.07.001.000.000	Servicios de Publicidad	500	500	334
EEE.22.08.000.000.000	SERVICIOS GENERALES	11,400	13,400	12,132
EEE.22.08.001.000.000	Servicios de Aseo	4,200	1,200	
EEE.22.08.007.000.000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	7,000	5,500	5,472
EEE.22.08.008.000.000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	6,500	6,641
EEE.22.08.999.000.000	Otros	200	200	19
EEE.22.10.000.000.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	300	170
EEE.22.10.002.000.000	Primas y Gastos de Seguros	0	300	170
EEE.22.11.000.000.000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	0	1,000	479
EEE.22.11.002.000.000	Cursos de Capacitación	0	1,000	479
EEE.22.12.000.000.000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8,004	9,504	10,215
EEE.22.12.003.000.000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	1,500	538
EEE.22.12.999.000.000	Otros	8,004	8,004	9,677
EEE.23.00.000.000.000	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10,000	7,500	7,018
EEE.23.01.000.000.000	PRESTACIONES PREVISIONALES	10,000	7,500	7,018
EEE.23.01.004.000.000	Desahucios e Indemnizaciones	10,000	7,500	7,018
EEE.26.00.000.000.000	OTROS GASTOS CORRIENTES	500	500	81
EEE.26.01.000.000.000	DEVOLUCIONES	500	500	81
EEE.34.00.000.000.000	SERVICIO DE LA DEUDA	0	500	432
EEE.34.07.000.000.000	DEUDA FLOTANTE	0	500	432
	Total Gastos Educación:	1,641,884	2,216,134	2,165,653



En lo que dice relación a los Hitos más significativos del año 2017 estuvieron en la infraestructura de los establecimientos educacionales, especialmente en la educación básica, como lo fue la Escuela Básica D-133 y la Escuela G-15 de la localidad de Quillagua, y cuyas obras han sido entregadas para su.

HITOS 2017

I. Municipalidad de
María Elena

**Diplomado: "El juego como metodología de aprendizaje"
Para Educadoras y Asistentes de Educación Parvularia
Convenio IMME - AIA**



Pensando en la Educación Inicial se dio vida a un importante Convenio con la Asociación de Industriales de Antofagasta que consistió en la realización de un Diplomado para nuestras Educadoras y Asistentes de Párvulo.

HITOS 2017

I. Municipalidad de
María Elena

Proyecto Explora: 3° Lugar Regional



De la misma manera se dio un fuerte apoyo al trabajo científico y fue así que compitiendo mayoritariamente con los colegios particulares de la región; docentes y alumnos de enseñanza media obtuvieron un destacado tercer lugar regional



Con respecto a este convenio por primera vez se firmó por 3 años y tiene beneficio importantes: 1ª Que los alumnos estudien carreras de su preferencia 2ª además que los tres primeros lugares de los propedeutas puedan estudiar gratuitamente el primero año de universidad; entre otros importantes aportes que realiza la UCN en la formación integral de los alumnos.